



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483  
E-mail: consejo@unsa.edu.ar  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

SALTA, 16 de mayo de 2016

VISTO el Programa de Investigación N° 2063/0 "TRANSFORMACIONES EN EL ESPACIO AGRARIO SALTEÑO", bajo la dirección del Dr. Alfredo Pais, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0281/16, de fecha 19 de marzo de 2016, el Dr. Alfredo Pais solicita un anticipo de fondos del subsidio 2016.

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho aconseja hacer lugar a lo solicitado, considerando que el director expresa la causa por la que solicita el mencionado anticipo.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(Ad Referéndum del Consejo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el anticipo de fondos del subsidio correspondiente al año 2016 por un monto de \$10.000 (PESOS DIEZ MIL.-) al Programa N° 2063/0, bajo la dirección del Dr. Alfredo Pais.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Dr. Alfredo Pais, Dirección Administrativo Contable, cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo.-

**RESOLUCIÓN N° 021 / 2016- CI**

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAICS  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa